

“Suministro de gases medicinales, mezclas en sus distintas formas y presentaciones, así como el mantenimiento de las instalaciones implicadas en su distribución, fabricación y seguridad para la Fundación CCMIJU “

**NÚMERO DE EXPEDIENTE**

01/2016

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón

**A. OBJETO DEL CONTRATO**

Suministro de gases medicinales, mezclas en sus distintas formas y presentaciones, así como el mantenimiento de las instalaciones implicadas en su distribución, fabricación y seguridad para la Fundación CCMIJU

**Codificación:** Código CPV 24111500-0 y 45259000-7

**División por lotes**

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>

**B. PRECIO DE LICITACIÓN**

<b>Cuantía</b>	Importe licitación (I.V.A. excluido):	246.121,22 €
	Importe del I.V.A. :	51.685,45 €
	Importe licitación (IVA incluido)	297.806,67 €

**Aplicación Presupuestaria** 2016

<b>Anualidades</b>	2016	Aplicación_presupuestaria	023/6220012; 023/6290023
	2017	Aplicación presupuestaria	023/6220012; 023/6290023
	2018	Aplicación presupuestaria	023/6220012; 023/6290023
	2019	Aplicación presupuestaria	023/6220012; 023/6290023
	2020	Aplicación presupuestaria	023/6220012; 023/6290023

Fuente de financiación: Fondos propios

**Cofinanciación con fondos europeos**

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>

**Tramitación del expediente:** Normal  Anticipada

**Las ofertas deberán ser hechas:**

Por la totalidad del contrato

Por la totalidad de algunos bienes

“Suministro de gases medicinales, mezclas en sus distintas formas y presentaciones, así como el mantenimiento de las instalaciones implicadas en su distribución, fabricación y seguridad para la Fundación CCMIJU “

<b>C. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</b>		
<b>Procedimiento</b>	Abierto: <input checked="" type="checkbox"/>	
	Restringido: <input type="checkbox"/>	
	Negociado: <input type="checkbox"/>	
<b>Tramitación</b>	Ordinaria: <input checked="" type="checkbox"/> SARA	
	Urgente: <input type="checkbox"/>	
<b>C.1) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:</b> Los criterios automáticos de valoración , incluido el precio, deben superar el 50% del total de la puntuación		
<u>Número</u>	<u>Descripción del criterio</u>	<u>Ponderación</u>
1	<p><b>Evaluación de la oferta económica: Hasta 31 puntos.</b></p> <p>Cuando : <math>B_i &lt; B_{med} \Rightarrow P_i = P^* \times \frac{B_i}{B_{med}}</math></p> <p>Cuando : <math>B_i \geq B_{med} \Rightarrow P_i = \left[ \frac{B_i - B_{max}}{B_{max} - B_{med}} \right] \times (P_{eco} - P^*) + P_{eco}</math></p> <p>Donde:</p> <p><math>B_i</math> = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.</p> <p><math>B_{med}</math> = Baja media de todas las ofertas. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.</p> <p><math>P_i</math> = Puntos obtenidos por el licitador.</p> <p><math>P^*</math> = Puntos que se otorgan a la <math>B_{med}</math> . <b>30 puntos.</b></p> <p><math>P_{eco}</math> = Puntuación máxima del criterio económico. <b>31 puntos.</b></p> <p><math>B_{max}</math> = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.</p> <p>Procedimiento:</p> <p>a) Se calculará el porcentaje de baja media (<math>B_{med}</math>) de todas las ofertas.</p> <p>b) Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas (<math>B_i</math>).</p>	Hasta 31 puntos

“Suministro de gases medicinales, mezclas en sus distintas formas y presentaciones, así como el mantenimiento de las instalaciones implicadas en su distribución, fabricación y seguridad para la Fundación CCMIJU “

	<p>c) La oferta más barata (<math>B_{max}</math>) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico. (<math>P_{eco}</math>)</p> <p>d) La media de las ofertas (<math>B_{med}</math>) obtendrá 50 puntos (<math>P^*</math>).</p> <p>e) En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico. (<math>P_{eco}</math>).</p> <p>f) La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando las fórmulas indicadas anteriormente, distinguiendo las ofertas (<math>B_i</math>) por debajo de la baja media (<math>B_{med}</math>), de aquellas otras que la superen o igualen.</p>	
2	<p><b>Tiempos de respuesta pedidos urgentes. Hasta 6 puntos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oferta cuyo plazo sea menor o igual a 3 horas: 6 puntos</li> <li>- Oferta cuyo plazo sea superior a 3 horas e inferior a 6 horas: 2 puntos</li> </ul>	Hasta 6 puntos
3	<p><b>Tiempos de respuesta de avisos de averías o de emergencias. Hasta 5 puntos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oferta cuyo plazo sea menor o igual a 3 horas: 5 puntos</li> <li>- Oferta cuyo plazo sea superior a 3 horas e inferior a 6 horas: 2 puntos</li> </ul>	Hasta 5 puntos
4	<p><b>Presentación de plan ambiental, como medida de incorporación de criterios sociales, medioambientales, de promoción de las pymes y de impulso de la sostenibilidad en la contratación pública de la Junta de Extremadura y de las entidades que integran su sector público, según el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2016. Hasta 5 puntos.</b></p> <p>Las empresas licitadoras presentarán plan ambiental referido al suministro de gases medicinales, mezclas en sus distintas formas y presentaciones, así como el mantenimiento de las instalaciones implicadas en su distribución, fabricación y seguridad.</p> <p>La asignación de la puntuación se hará en función de la presentación o no del plan ambiental, asignándose 5 puntos a la empresa que presente plan ambiental y 0 puntos a la empresa que no presente plan ambiental.</p>	Hasta 5 puntos

“Suministro de gases medicinales, mezclas en sus distintas formas y presentaciones, así como el mantenimiento de las instalaciones implicadas en su distribución, fabricación y seguridad para la Fundación CCMIJU “

<b>5</b>	<p><b>Número de horas de formación. Hasta 4 puntos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oferta de horas igual o superior a 40 horas /año: 4 puntos</li> <li>- Oferta de horas inferior a 40 horas/año: 2 puntos</li> </ul>	<b>Hasta 4 puntos</b>
----------	---	-----------------------

**C. 2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR**

<u>Número</u>	<u>Descripción del criterio</u>	<u>Ponderación</u>
<b>1</b>	<p><b>Mejoras. Hasta 49 puntos.</b></p> <p>Se valorarán las aportaciones que el licitador plantee como mejoras en relación con el siguiente listado. Las mejoras deberán estar formuladas de forma concreta aportando datos que las hagan cuantificables y en su caso comparables, y deben permitir que el evaluador pueda examinar la ventaja que suponen en relación con los objetivos del Contrato y su interés para el Centro, con el objeto de poder aceptar o rechazar la mejora propuesta. Las propuestas de mejora que no se consideren interesantes a juicio de los evaluadores no serán objeto de puntuación y en su caso se excluirán del contrato que se adjudique. Las mejoras que se propongan nunca podrán variar el precio de licitación del contrato.</p> <hr/> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura y logística disponible.</li> <li>2. Propuesta de eficiencias económicas.</li> <li>3. Propuesta de mejora de seguridad.</li> <li>4. Plan de mantenimiento</li> </ol> <hr/> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura y logística disponible.</li> </ol> <p>Se deberá aportar descripción de las instalaciones técnicas de almacenamiento y distribución (que deberán contar con las correspondientes autorizaciones en vigor de instalación y funcionamiento legalmente establecidas) desde las que se realizará el servicio, que constará de una memoria donde se indiquen las características de los locales (superficie, plano, distribución, horarios), valorándose el número y cercanía de éstos al CCMIJU.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Propuesta de eficiencias económicas.</li> </ol> <p>Se aportará memoria descriptiva, valorándose las características, la calidad y adecuación de los medios y soluciones aportadas que redunden en una eficiencia y eficacia de las instalaciones de gases del CCMIJU, que implique claras mejoras económicas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Propuesta de mejora en seguridad.</li> </ol> <p>Se aportará memoria descriptiva, valorándose las características, la</p>	<b>Hasta 49 puntos</b>

“Suministro de gases medicinales, mezclas en sus distintas formas y presentaciones, así como el mantenimiento de las instalaciones implicadas en su distribución, fabricación y seguridad para la Fundación CCMIJU “

	<p>calidad y adecuación de los medios y soluciones aportadas que redunden en una eficiencia y eficacia de las instalaciones de gases del CCMIJU, que implique claras mejoras en medidas de seguridad.</p> <p><b>4. Plan de mantenimiento.</b></p> <p>Se valorarán las características del protocolo de mantenimiento para el control de las instalaciones: diseño y alcance del contenido, viabilidad, comunicación y actuaciones específicas para alcanzar mejoras significativas en el control y de los gases de uso médico. Especial valoración recibirá el compromiso en la actualización de los planos existentes en el CCMIJU con la ubicación de los gases medicinales y su distribución.</p> <p>Se valorará la experiencia del personal en la materia objeto del contrato, valorándose número y experiencia a través de certificados de servicios prestados a clientes con instalaciones similares.</p>	
<p><u>Umbral mínimo exigido</u></p>	<p><u>SI</u></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Se establece umbral mínimo de 30 puntos sobre los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para poder continuar en el proceso selectivo, conforme al art. 150.4 del TRLCSP.</p>
	<p><u>NO</u></p>	<p><input type="checkbox"/></p>
<p><u>Admisión de variantes o mejoras</u></p>	<p><u>SI</u></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo con lo indicado en el apartado C.2.1</p>
	<p><u>NO</u></p>	<p><input type="checkbox"/></p>
<p><b><u>C.3.1 ASPECTOS DEL CONTRATO OBJETO DE NEGOCIACIÓN</u></b> (procedimiento negociado)</p>		
<p>- <b>Económicos:</b></p> <p>- <b>Técnicos:</b></p>		
<p><b><u>C.3.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN RELACIÓN CON LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS OBJETO DE NEGOCIACIÓN CON LAS EMPRESAS</u></b> (procedimiento negociado)</p>		
<p>La establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>		
<p><b><u>D. RÉGIMEN DE PAGOS</u></b></p>		
<p>Pago único: <input type="checkbox"/></p>		

“Suministro de gases medicinales, mezclas en sus distintas formas y presentaciones, así como el mantenimiento de las instalaciones implicadas en su distribución, fabricación y seguridad para la Fundación CCMIJU “

**Pagos parciales:**

El adjudicatario tendrá derecho al abono del precio de los servicios efectivamente realizados y formalmente recibidos por el Centro, con arreglo a las condiciones del contrato, previa presentación de factura y visada de conformidad, efectuándose transferencia a la C/C del adjudicatario, que en todo caso incluirá por cuenta del adjudicatario la totalidad de los gastos y tributos obligatorios y necesarios para el completo servicio del objeto del presente contrato, además del precio de los anuncios en boletines oficiales o prensa, en su caso.

Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>

**E. REVISIÓN DE PRECIOS:**

<u>Procede</u>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
	NO	<input type="checkbox"/>

**Fórmula de revisión de precios:**

Los precios serán revisados tomando como referencia el Índice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSPP), no podrá superar el 85% de variación experimentada por el índice adoptado.

**F. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA**

Solvencia económica y financiera

Mediante cualquiera de los medios recogidos en el artículo 75 de la TRLCSPP

Solvencia técnica

Mediante cualquiera de los medios recogidos en el artículo 77 de la TRLCSPP

**G. MESA DE CONTRATACIÓN**

Constitución de Mesa de Contratación en el Procedimiento Negociado:

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>

“Suministro de gases medicinales, mezclas en sus distintas formas y presentaciones, así como el mantenimiento de las instalaciones implicadas en su distribución, fabricación y seguridad para la Fundación CCMIJU “

La Mesa de Contratación estará compuesta por:

- Presidente: Francisco Miguel Sánchez Margallo
- Secretario: M<sup>a</sup> Virginia Vidarte Bermejo
- Cuatro vocales (mínimo), entre ellos:
  - Una persona representante del control económico-presupuestario del Centro: Rosa M<sup>a</sup> García Pulido
  - Una persona con funciones correspondientes al asesoramiento jurídico del órgano de contratación José Luis Añoover Ortiz
  - Técnico: Luis Felipe Hurtado Pérez
  - Técnico: Juan Rafael Lima Rodríguez
  - Técnico: Óscar Sánchez Calleja
- Suplencias:

**H. GARANTÍAS**

Provisional: No exigida (artículo 103 TRLCSP)

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (I.V.A excluido). La constitución de garantías podrá efectuarse según lo establecido en el punto núm. 8 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con los artículos 95 y siguientes del TRLCSP.

De conformidad con lo previsto en el artículo 95.2 del TRLCSP y artículo 59 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se exigirá una garantía definitiva complementaria al adjudicatario cuya oferta hubiera sido calificada de desproporcionada, de modo que se concreta en el 10 % del importe de adjudicación, IVA excluido.

Complementaria: No procede

C/C Nº: ES32/2048/1200/15/3400107255

**I. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

La entrega se realizará en la sede del CCMIJU, sita en la Carretera Nacional 521, km. 41.8, 10071 Cáceres, siendo a cuenta del adjudicatario los gastos de transporte y descarga en dicho lugar. Los bienes quedarán debidamente distribuidos e instalados en el Centro. El incumplimiento de cualquiera de estas normas podrá dar lugar al rechazo del material por la persona encargada de recepcionarlo.

**K. PLAZO DE EJECUCIÓN**

<b>Plazo</b>	<u>Total</u>	El plazo de ejecución del contrato será de 2 años desde la formalización del mismo, con periodo de prueba de un mes, que comenzará a contar desde la misma fecha de formalización.
	<u>Parcial</u>	Entrega de suministros en 24 horas desde la realización del pedido y tiempo de respuesta en averías 24 horas desde la comunicación de las mismas.
<b>Prórroga</b>	<u>SÍ</u>	<input checked="" type="checkbox"/> El contrato podrá ser prorrogado por anualidades con un máximo de 2 prórrogas, siempre que no medie denuncia por cualquiera de las partes. Si cualquiera de las partes quisiera rescindir el contrato lo haría con dos meses de antelación al fin del mismo o de cualquiera de sus prórrogas.
	<u>NO</u>	<input type="checkbox"/>

“Suministro de gases medicinales, mezclas en sus distintas formas y presentaciones, así como el mantenimiento de las instalaciones implicadas en su distribución, fabricación y seguridad para la Fundación CCMIJU “

#### K. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

<b>Procede</b>	<u>SI</u>	<input checked="" type="checkbox"/> Según los artículos 105 a 108 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP.
	<u>NO</u>	<input type="checkbox"/>

#### L. CLASES Y TAMAÑOS DE EMBALAJES, SEÑALIZACIONES Y ROTULACIONES

Los embalajes deberán ser suficientes para evitar el deterioro de los bienes. Las señalizaciones y rotulaciones expresarán con claridad el contenido de cada embalaje, permitiendo una comprobación rápida y sencilla respecto a los suministros que se especifican en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y que garanticen el correcto suministro, no aceptándose ningún daño causado en los elementos y de forma que facilite su recuento.

#### M. MODO DE EJERCER LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y EXAMEN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN O FABRICACIÓN Y PERSONAL QUE HAYA DE REALIZARLAS

Se comprobará que todos los elementos cumplen las características técnicas exigidas, así como las posibles mejoras introducidas en la oferta por parte de la empresa adjudicataria. Se realizará por personal designado por el Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón.

#### N. PLAZO DE GARANTÍA

Se establece plazo de garantía	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
	NO	<input type="checkbox"/>
<b>Plazo de garantía</b>	<p>El plazo de garantía del equipamiento objeto del presente contrato y su soporte técnico será por un periodo mínimo de 2 años, a partir de la firma del acta de recepción. Durante este plazo, el adjudicatario responderá de todo defecto de fabricación o desperfecto en el material suministrado y/o defectos en el montaje e instalación, e incluirá el mantenimiento total de los equipos suministrados, sin coste alguno para el CCMI.</p> <p>La garantía se entiende total, incluyendo todos los materiales aportados y afectará a todos los gastos que se pudieran ocasionar, tales como transporte, desplazamiento e impuestos.</p>	

“Suministro de gases medicinales, mezclas en sus distintas formas y presentaciones, así como el mantenimiento de las instalaciones implicadas en su distribución, fabricación y seguridad para la Fundación CCMIJU “

#### Ñ. CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES

Las establecidas en los pliegos

#### O. PENALIDADES

Las establecidas en los pliegos

#### P. CAUSAS ESPECIALES DE CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN

Las establecidas en los pliegos

#### Q. CAUSAS ESPECIALES DE RESOLUCIÓN

Las establecidas en los pliegos

#### R. OTROS DOCUMENTOS

Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobres cerrados y debidamente identificados, donde se incluya la documentación requerida según lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación y el punto 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A incluir en el SOBRE 1:

Los documentos acerca de la capacidad, personalidad y solvencia del licitador.

A incluir en el SOBRE 2:

Los documentos no excluyentes que puede presentar el licitador para ser valorados conforme a los criterios recogidos en el punto C.2 de este cuadro resumen de características.

A incluir en el SOBRE 3:

Los documentos no excluyentes que puede presentar el licitador para ser valorados conforme a los criterios recogidos en el punto C.1 de este cuadro resumen de características.

**Para el procedimiento negociado, el contenido del SOBRE 2 y del SOBRE 3 se incluirá en un único SOBRE 2 “Documentación técnica relativa a los aspectos económicos y técnicos objeto de negociación”**



Centro de Cirugía de Mínima Invasión  
Minimally Invasive Surgery Centre  
*Jesús Usón*

CUADRO RESUMEN  
**REF:01/2016**

“Suministro de gases medicinales, mezclas en sus distintas formas y presentaciones, así como el mantenimiento de las instalaciones implicadas en su distribución, fabricación y seguridad para la Fundación CCMIJU “

**TELÉFONO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO Y PERSONA DE CONTACTO PARA REALIZAR CUALQUIER ACLARACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN**

Teléfono: 927181032

Fax: 927181033

Correo electrónico: concursos@ccmijesususon.com

Persona de contacto:

Documentación administrativa: M<sup>a</sup> Virginia Vidarte Bermejo

Documentación técnica: Luis Felipe Hurtado Pérez

La documentación relativa al expediente puede ser descargada desde la página Web:  
<http://www.ccmijesususon.com/index.php/home/perfil-del-contratante>

En Cáceres, a 14 de julio de 2016

Miguel Noblejas Castellanos

DIRECTOR GERENTE